

Reglamento

IX territorio **MENTIRAS**

6 DE MAYO
2023

YESTE (ALBACETE)

*Parque Natural Calares
del Rio Mundo y la Sima*

Maratón del
MENTIRAS

55KM - 3200M+
42KM - 2300M+

Media
MARATÓN

24KM - 1300M+

Trail del
LLANO

15KM - 800M+

Puente
VIZCAINOS

14KM - 600M+
(SENDERISMO)



TERRITORIO MENTIRAS
(YESTE)



TERRITORIOMENTIRAS.COM



WWW.TERRITORIOMENTIRAS.COM

IX TERRITORIO MENTIRAS

(MENTIRAS VERTICAL)

6 – mayo – 2023. YESTE (Albacete).

1. ORGANIZACIÓN

2. PRUEBAS

3. RECORRIDO, DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. ENTORNO Y PARQUE NATURAL

3.2. IMPORTANTE

3.3. RESPONSABILIDAD DE INFORMACIÓN TÉCNICA

3.4. MARCAJE

3.5. VÍAS PÚBLICAS

3.6. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO A LA ZONA DE META

3.7. MODIFICACIONES DEL RECORRIDO, DE LAS BARRERAS HORARIAS Y ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS.

3.8. TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO. BARRERAS DE CIERRE

3.9. AVITUALLAMIENTOS

4. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

4.1. RUTÓMETROS

5. INSCRIPCIONES

5.1. LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA INCLUYE

5.2. FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIONES

5.3. CATEGORÍAS

5.4. PRECIOS

6. PREMIOS Y TROFEOS

7. DORSAL Y CHIP

7.1. RECOGIDA

7.2. REUNIÓN INFORMATIVA

8. CONDICIÓN FÍSICA

8.1. DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA

9. MATERIAL OBLIGATORIO

9.1 EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO MENTIRAS VERTICAL 2022

10.PENALIZACIÓN, DESCALIFICACIÓN Y RECLAMACIONES

10.1. JURADO DE LA PRUEBA

10.2. RECLAMACIONES

11.DERECHOS DE IMAGEN

12.PROTECCIÓN DE DATOS

13.MODIFICACIONES

14.CONFORMIDAD Y RESPONSABILIDAD

Art 1: ORGANIZACIÓN:

El Club Deportivo BRINK SPORT y el Excmo. Ayuntamiento de Yeste, organizan el IX TERRITORIO MENTIRAS (Mentiras Vertical), que se celebrará el día 6 de mayo de 2023 en el municipio de Yeste, provincia de Albacete. Siendo el epicentro de la prueba, así como las salidas y llegadas de las distintas pruebas, en el mismo municipio de Yeste.

Art 2: PRUEBAS:

Los recorridos que forman el IX TERRITORIO MENTIRAS son cuatro diferentes, por montaña y con salida y llegada en las inmediaciones del CASTILLO DE YESTE, situado este en Calle Cava de Yeste, provincia de ALBACETE.

Los recorridos están distribuidos en dos categorías y el participante podrá escoger cualquiera de las modalidades en el momento de realizar la inscripción

- TRAIL:

MARATÓN DEL MENTIRAS (6 de mayo).

TRAIL DEL LLANO (6 de mayo).

MEDIA MARATÓN (6 de mayo).

- SENDERISTA:

PUENTE VIZCAÍNOS (6 de mayo).

----- PRUEBAS TRAIL -----

MARATÓN DEL MENTIRAS

- SÁBADO DÍA 6 de mayo de 2023 (200 participantes).

- Prueba con un trazado de 55 kilómetros y 3200 metros de desnivel positivo y 3200 metros de desnivel negativo (6400 metros de desnivel acumulado).

- La MARATÓN DEL MENTIRAS cuenta con un trazado alternativo, para todos aquellos corredores que su deseo es ascender al Mentiras y no se vean con capacidad o no quieran realizar el recorrido completo. La decisión de tomar esta opción podrá realizarse libremente, en el mismo momento de pasar por el CONTROL, situado en el desvío de ambos recorridos, o de manera obligatoria si un corredor llega a este paso de control y se encuentra cerrado por el límite del horario previsto, detallado en el rutómetro.

- Los corredores podrán recortar y realizar el "recorrido alternativo" pero sin excepción de cumplir el resto de horarios de corte correspondientes en los distintos puntos destinados al control de paso y detallados en el rutómetro de la prueba.

Este trazado alternativo tiene una distancia y desniveles de 42 kilómetros y 2300 metros positivos y 2300 metros negativos (4600 metros acumulados).

La MARATÓN DEL MENTIRAS forma parte del II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 y los participantes que ya estén inscritos a este circuito puntuarán en la categoría MARATÓN de dicho circuito.

No es necesario estar inscrito al II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 para poder apuntarse y participar en la MARATÓN DEL MENTIRAS.

La inscripción se realizará únicamente para la MARATÓN DEL MENTIRAS y los corredores que por propia voluntad y por uno u otro motivo escojan la opción de acabar por el "recorrido alternativo" solamente deberán notificarlo en el puesto de control destinado a este efecto no debiendo tomar dicha decisión hasta ese momento. También, deberán continuar obligatoriamente su carrera por esta alternativa, los corredores que no cumplan los horarios de corte en ese punto.

Los corredores que terminen la prueba habiendo realizado el "recorrido alternativo" no optarán a los premios, trofeos ni clasificaciones de esta prueba. Sí tendrán medalla finisher y su tiempo correspondiente en META.

MEDIA MARATÓN

- SÁBADO DÍA 6 de mayo de 2023 (300 participantes).

- Prueba de 24 kilómetros aproximadamente y con 1300 metros de desnivel positivo y 1300 metros de desnivel negativo (2600 metros de desnivel acumulado).

La MEDIA MARATÓN forma parte del II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 y los participantes que ya estén inscritos a este circuito puntuarán en la categoría TRAIL de dicho circuito.

No es necesario estar inscrito al II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 para poder apuntarse y participar en la MEDIA MARATÓN.

TRAIL DEL LLANO

- SÁBADO DÍA 6 de mayo de 2023 (300 participantes).

- Prueba de 15 kilómetros aproximadamente y 800 metros de desnivel positivo y 800 metros de desnivel negativo (1600 metros de desnivel acumulado).

El TRAIL DEL LLANO forma parte del II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 y los participantes que ya estén inscritos a este circuito puntuarán en la categoría SPRINT-TRAIL de dicho circuito.

No es necesario estar inscrito al II CIRCUITO DE CARRERAS POR MONTAÑA BRINK SPORT 2023 para poder apuntarse y participar en el TRAIL DEL LLANO.

----- PRUEBA SENDERISTA -----

PUENTE VIZCAINOS

- SÁBADO DÍA 6 de mayo de 2023 (200 participantes).

- Prueba de 14 kilómetros aproximadamente y 600 metros de desnivel positivo y 600 metros de desnivel negativo (1200 metros de desnivel acumulado).

Art 3: RECORRIDO, DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

3.1: ENTORNO Y PARQUE NATURAL:

El IX TERRITORIO MENTIRAS es una carrera de montaña que consistirá en realizar, según las diferentes distancias, 55km con 3200 m+, 24km con 1300m+y 15km con 800m+, para las pruebas TRAIL, así como 14km con 600m+, para la prueba SENDERISTA y que transcurre por sendas, pistas, caminos y crestas del Parque Natural de los Calares del Mundo y de La Sima, La Microreserva de Ardal y Tinjarra, en pleno corazón de la Sierra del Segura y dentro de los límites del término municipal de Yeste (Albacete).

El Parque natural de los Calares del Mundo y de la Sima es un espacio natural protegido situado al suroeste de la provincia de Albacete, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (España).

Abarca un terreno montañoso, marcado por varios cursos de agua que han erosionado los calares y creado paisajes kársticos de gran belleza. Se extiende por un total de 19.192 ha, en la antigua comarca natural de la Sierra de Alcaraz, entre los municipios de Cotillas, Molinicos, Riópar, Vianos, Villaverde de Guadalimar y Yeste, dentro de las mancomunidades de servicios de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel y de la Sierra del Segura.

El parque natural está constituido por los parajes denominados Calar del Mundo, Calar de en Medio, Chorros del río Mundo, Poljé de la Cañada de los Mojones, Sierra del Cujón y Calar de la Sima.

Aparte de su citado valor geológico, es de suma importancia su gran variedad florística y faunística.

A fin de conservar este fantástico enclave, el Parque Natural dispone de algunas normas, que como organizadores unos, corredores otros, pero sobre todo como ciudadanos, debemos conocer, respetar y hacer cumplir. Por consiguiente queda prohibido:

- Tirar basuras o desperdicios.
- Bañarse y o lavar objetos con detergentes.
- Capturar, matar, molestar y en definitiva, cualquier forma de agresión a la fauna silvestre.
- Arrancar y o destruir plantas.
- Encender fuego o arrojar cualquier objeto susceptible de provocar incendio y o combustión.

3.2: IMPORTANTE:

INTRODUCCIÓN.

Para participar es indispensable:

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Ser plenamente consciente de la longitud, del desnivel y del tipo de terreno por el cual se desarrolla la prueba. Es una prueba de gran nivel físico, sobre todo LA MARATÓN DEL MENTIRAS, con ascensiones prolongadas y fuertes desniveles en algunos de los tramos, transitando, en varios puntos, por zonas altas y expuestas de la montaña, por lo que los cambios en el clima, lluvia, frío, niebla, calor, etc... pueden ser bruscos en las fechas de la celebración de la prueba. Consecuentemente, el corredor debe estar preparado física y psicológicamente para poder afrontarla y portar el material de seguridad adecuado para la solución a los posibles problemas que puedan derivar de las complejas circunstancias que se produzcan.
- Tener experiencia real en montaña y ser plenamente conscientes que debemos tener la capacidad que nos permita administrar los problemas y riesgos inducidos en este tipo de pruebas, y por tanto, se desprende, que de tal actividad en montaña la seguridad depende de la capacidad del participante de adaptarse a los problemas encontrados o previsibles.
- Saber afrontar sin ayuda exterior condiciones climáticas adversas debido a la altitud, noche, viento, frío, niebla, lluvia o nieve.

- Saber gestionar, aunque se esté aislado, los problemas físicos o mentales que se desprenden de un gran cansancio, los problemas digestivos, los dolores musculares o articulares, las pequeñas heridas, etcétera.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del IX TERRITORIO MENTIRAS, incluso antes del inicio, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma.
- Todos los aspectos técnicos vienen detallados en los diferentes apartados de la página web oficial:

<https://territoriomentiras.com/>

3.3: RESPONSABILIDAD DE INFORMACIÓN TÉCNICA:

La organización es responsable de ofrecer al participante toda la información necesaria para que este pueda estar perfectamente informado sobre qué tipo de carrera es el IX TERRITORIO MENTIRAS. Es responsabilidad del participante conocer toda la información que irá suministrando la organización, en todo lo referente a la descripción de la prueba, adquiriendo máxima importancia el conocimiento del tipo y características de los recorridos así como el material necesario para afrontarla y el recomendado por la organización.

La organización no tiene la obligación de realizar controles de material, aunque podrá realizarlos antes y durante el transcurso de la

prueba, no siendo responsable de la falta de cualquier elemento que deba portar obligatoriamente el corredor, siendo este el que tiene la responsabilidad de portar las prendas y u objetos que la organización haya estimado como obligatorios.

La organización facilitará los tracks de las distintas pruebas con antelación y recomienda encarecidamente al participante, que por su máxima seguridad, los descargue, los instale en sus dispositivos GPS y los lleve activos durante el transcurso de la carrera.

3.4: MARCAJE:

El recorrido establecido, estará marcado con cinta de color vivo, banderolas, carteles indicadores y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Antes de las salidas de las pruebas, todos los recorridos serán revisados por la Organización garantizando la plena seguridad de los mismos para ser seguidos por los participantes siendo responsabilidad de cada uno hacer caso a la señalización del itinerario marcado y balizado, sin acortar. El efecto “atajar” un

sendero provoca una erosión perjudicial del paraje y está penalizado. Todo participante que se aleje voluntariamente del balizado no estará bajo la responsabilidad de la organización.

Deberá pasar por los controles establecidos. La Organización establecerá cuantos controles sorpresa estime oportunos a lo largo del recorrido. El corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado.

En los Avituallamientos existirán de forma visible carteles indicadores con la referencia kilométrica y altimetría del control así como los kilómetros, desnivel positivo acumulado y desnivel negativo acumulado hasta el próximo avituallamiento. En cada control, habrá una persona responsable de anotar las incidencias que se pudieran producir, que comunicará al director de la prueba y será la persona que determinará sobre todos los aspectos de la carrera, y sus decisiones son ejecutivas.

3.5: VÍAS PÚBLICAS:

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

3.6: ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO A LA ZONA DE META:

- Salvo herida grave o incidente, y por motivos de seguridad, un participante no puede abandonar en otro punto que no sea alguno de los marcados por la organización, debiendo avisar a las asistencias en ese punto, no abandonando la carrera por su cuenta o riesgo sin avisar a la organización.

- Estos puntos están previstos en los avituallamientos de la prueba, detallados en el **RUTÓMETRO**.

- Los participantes que abandonan en otro punto pero cuyo estado de salud no requiera ser evacuado deberán llegar por sus propios medios al punto indicado por la organización.

- Trasladar a los corredores retirados y o descalificados a la zona de carrera estará condicionado por los vehículos disponibles en los diferentes puntos de evacuación y la organización evacuará a estos corredores cuando lo estime oportuno, siempre que no sea una emergencia y dando prioridad a las necesidades naturales del desarrollo de la prueba.

- Mientras la carrera esté en curso, la organización **NO** tendrá la obligación de trasladar hasta la zona de meta, a los participantes que abandonen la carrera, aunque sí dispondrá de vehículos, para cualquier situación de emergencia que se produjera y la necesaria evacuación de participantes, en los puntos de avituallamiento y en otros que la organización estime como conflictivos. Una vez hayan pasado los últimos participantes por estos distintos puntos de control o avituallamientos, y o en el momento del cierre del puesto, a más tardar, la organización recogerá en la medida de los medios disponibles, a los participantes que han abandonado.

- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables justificando la interrupción parcial o total de la carrera, la organización asegura la vuelta de los participantes detenidos en el menor plazo posible.

- En caso de abandonar antes de un Punto de Control (PC), es imperativo volver al punto de control anterior e indicar su abandono. Una vez allí, esperará las indicaciones del responsable de puesto.

- En el momento de esta vuelta hacia atrás, si el participante encuentra a los "escoba", estos últimos invalidarán su dorsal, el participante ya no estará bajo el control de la organización y acompañará a los escoba hasta el siguiente punto de control o alguno accesible que la organización estime.

- Si la organización considerase que algún corredor no se encuentra en condiciones seguras de continuar la marcha, o superase los tiempos de control y de paso estimado, la organización les retirará de carrera informando a los afectados y solicitándoles la entrega de su dorsal. Una vez informados, se encontrarán fuera de carrera y en

caso de querer continuar la marcha, estos lo harán como usuario normal bajo su responsabilidad. Llegada esta situación, la organización, asegurándose previamente que no hay corredores activamente en carrera dentro del trazado, podrá estimar la retirada de las distintas asistencias de la prueba, así como el marcaje y avituallamientos de la misma.

- Se dispondrá de asistencia médica en el recorrido y en la zona de meta.

3.7: MODIFICACIONES DEL RECORRIDO, DE LAS BARRERAS HORARIAS; ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La organización se reserva el derecho de aplazar o adelantar las salidas unas horas, modificar el recorrido, los emplazamientos de los puestos de socorro y de avituallamiento, o incluso la suspensión de la prueba, sin previo aviso, en caso de condiciones meteorológicas desfavorables o inminente necesidad. En cualquiera de estos casos, la organización ofrecerá toda la información necesaria sobre las nuevas normas para que el corredor pueda readaptar su estrategia de carrera, además la organización se autoexige ofrecer explicaciones sobre cualquier confusión que este cambio de medidas pudiese generar.

Existirá un recorrido alternativo, menos expuesto, que la organización pondrá en activo 24h antes del inicio de la prueba en caso de condiciones meteorológicas muy desfavorables. Se informará de este a través de la página web.

En caso de fuerza mayor (en particular en caso de malas condiciones meteorológicas y por razones de seguridad), la organización se reserva el derecho de detener la prueba en curso o modificar las barreras horarias y ejecutar o no el recorrido alternativo.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Se dispondrá un sistema de cronometraje para medir los tiempos de llegada y puntos intermedios, y se establecerá un orden de llegada en línea de meta.

3.8: TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y BARRERAS DE CIERRE:

Se establecen unos tiempos máximos de paso, los cuales vendrán detallados en el **RUTÓMETRO** de cada prueba. Aquellos corredores que los sobrepasen deberán, entregar su dorsal en el control más próximo y o donde les indiquen las asistencias, retirarse de la prueba quedando automáticamente fuera de esta y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

3.9: AVITUALLAMIENTOS:

Se establece el sistema denominado de **SEMI-SUFICIENCIA** o **SEMI-AUTONOMÍA**. La semi-autonomía está definida como la capacidad para ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el aspecto alimentario, indumentario y de seguridad, permitiendo sobre todo adaptación a los problemas encontrados o imprevisibles (mal tiempo, problemas físicos, etcétera).

Este principio implica en particular las siguientes reglas:

- Cada participante debe tener con él y transportar durante la totalidad de la prueba su material obligatorio (**ver EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO**). Durante la prueba se podrá comprobar dicho material. El participante tiene la obligación de someterse a este control o controles con cordialidad, so pena de exclusión de la prueba.
- Los Avituallamientos (AV) están aprovisionados de bebidas y alimentos a consumir in situ. Los participantes, a la salida de cada punto de avituallamiento, deberán de disponer de la cantidad de líquido y de alimentos necesarios para llegar al puesto siguiente.
- La asistencia personal está permitida exclusivamente en los AV, en las zonas específicamente reservadas a este uso, bajo la apreciación del jefe de un AV o salvo caso de accidente o emergencia.
- Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

— Está prohibido ser acompañado o asistido por una persona sin dorsal, fuera de las zonas de los AV. Esto quiere decir que el corredor deberá portar su material necesario para afrontar con garantías la prueba, así como alimento y líquido suficientes para superar los tramos entre los distintos puntos de avituallamientos que la organización establece.

Los avituallamientos serán de tres tipos. La ubicación y horarios de cierre de los mismos están detallados en el **RUTÓMETRO**:

Líquidos: agua, isotónico, refrescos.

Líquidos y sólidos: agua, isotónico, refrescos, frutos secos, fruta, dulces.

Completo: agua, isotónico, refrescos, fruta, frutos secos, dátiles, dulces, bocadillos.

Esta organización es consecuente con la huella medioambiental que el ser humano genera en la naturaleza y pretende no contribuir a su aumento con las acciones que conllevan el desarrollo del evento TERRITORIO MENTIRAS, por lo tanto ejercemos cualquier acción que sea necesaria para fomentar dicha disminución de esta huella ecológica, como la utilización de productos reciclables, separación de envases, etc.

Una de estas acciones, que viene siendo casi una norma en cualquier prueba deportiva, es intentar reducir cualquier residuo en la zona de avituallamientos, por lo tanto:

****La organización no facilitará vasos en los avituallamientos, debiendo llevar los participantes un vaso plegable, bidón o su propio sistema de hidratación.**

Art 4. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA:

La organización junto con el comité de seguridad de la prueba, establece varios niveles de seguridad, que variarán en función de las condiciones climatológicas adversas que pueden sucederse en las fechas y en el entorno de la celebración de la prueba. Según los últimos partes meteorológicos días previos a la celebración de la prueba, la organización informará de manera precisa y con antelación del nivel que se establece para el día de la carrera.

NIVEL 1 (amarillo): Condiciones climatológicas normales. Se mantienen los recorridos previstos. Material obligatorio mínimo para garantizar la semi-autonomía y que no comprometan la seguridad del corredor.

NIVEL 2 (naranja): Empeoran las condiciones climatológicas, por lo que habrá que añadir material de seguridad al equipo mínimo de

semi-autonomía. Las condiciones no son tan complicadas para tener que cambiar trazados, por lo tanto se mantienen los iniciales. Sí podrán variar algunas barreras horarias en pos de la seguridad del corredor.

NIVEL 3 (rojo): Las condiciones climatológicas se recrudecen en tal medida que habrá que cambiar trazados, pasando a los alternativos, así como retocar barreras horarias y también añadir material al equipo mínimo de semi-autonomía.

NIVEL 4 (negro): Se suspende la prueba por la seguridad, tanto de corredores como de asistencias a causa de las extremas condiciones climatológicas, ya sea antes del inicio como durante el transcurso de esta, considerando la organización, subir a este nivel desde el rojo.

Habrán Puestos de Control (PC) en diversos puntos del recorrido. (ver rutómetro).

Es obligación por parte de todo participante comunicar toda situación de peligro. Igualmente auxiliar a cualquier herido serio:

- presentándose en un (PC) o Avituallamiento (AV)
- llamando a los teléfonos facilitados por la organización.
- solicitando a otro participante que prevenga el socorro.

No hay que olvidar que circunstancias de toda clase, vinculadas a la meteorología y a la propia carrera, pueden hacer esperar el socorro mucho más tiempo de lo previsto.

Los jueces, responsables de los controles, los miembros del equipo escoba y los servicios de asistencia sanitaria en acuerdo con el director de la prueba tienen la potestad para retirar el dorsal a

cualquier participante que crean que no está en condiciones para continuar en la prueba, y por tanto, excluirlo de la misma.

En caso de ser imposible contactar con los medios facilitados por la organización, se puede llamar directamente al teléfono de emergencias 112.

Un Hospital de Campaña, de primeros auxilios con ambulancia, personal y material cualificado y especializado, estará abierta en la zona de meta durante la duración de las pruebas. También en los avituallamientos existirá asistencia de primeros auxilios.

Art. 4.1: RUTÓMETROS.

Ver los RUTÓMETROS de cada prueba que estarán detallados dentro del apartado **PRUEBAS** en la Página Web.

Art.5: INSCRIPCIONES.

Hay que recordar que el pago de la inscripción a una prueba le da derecho al participante a disfrutar de todos los servicios que la organización garantiza y pone en funcionamiento el día de la prueba, así como los días previos a esta. Pero recordemos también, que el pago de la inscripción se destina a otras acciones que se llevan a cabo y que no se ven, que comienzan meses previos con un largo y complicado trabajo por parte de muchas personas y en los cuales se invierten medios económicos, haciendo posible, con todo este conjunto de acciones, que el evento pueda hacerse realidad y llegue a celebración en la fecha fijada.

Como organización pedimos al participante la comprensión de este artículo, el cual asume en el momento de formalizar su inscripción a la prueba, así como también asume este reglamento en su totalidad.

5.1: La inscripción a la prueba incluye:

- Derecho a tomar la salida de la prueba.
- Gestión de la inscripción.
- Dorsal personalizado con nombre.
- Atención telefónica, online y mediante redes sociales.
- Poder optar a los distintos sorteos realizados por la organización a través de su página web, redes sociales y los diferentes partners.

- Dossier y guía del participante, enviados al participante vía correo electrónico, varios días antes de la prueba y con toda la información que debe conocer sobre la zona de carrera, así como todo lo referente a la descripción del recorrido, horarios, normas y recomendaciones para la prueba, etc...
- Bolsa del corredor con material deportivo y obsequios de patrocinadores y colaboradores.
- Zona de guardarropía.
- Servicios en zona de carrera.
- Cronometraje con chip, con tiempos intermedios y medias obtenidas para los finalistas.
- Sistema de geolocalización GPS en MARATÓN DEL MENTIRAS.
- Diploma FINISHER descargable.
- Obsequio y o Medalla FINISHER.
- Marcaje del recorrido.
- Track del recorrido para dispositivos GPS.
- Avituallamientos durante la prueba, sólidos y líquidos.
- Coches de auxilio durante el recorrido para garantizar cualquier emergencia y o traslado.
- Asistencia médica en carrera y en zona de meta.
- Coberturas de los seguros obligatorios contratados para la realización del evento.
- Duchas y vestuarios al finalizar la prueba.
- Avituallamiento final post carrera y entrada a la zona de recuperación (postmeta).
- Podio y trofeos para los primeros de cada categoría.

-Fotos en carrera.

5.2: FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIONES:

Las inscripciones se realizarán por internet, siguiendo las indicaciones de formulario de inscripciones, en la empresa de cronometraje y gestión de inscripciones:

y en el apartado INSCRIPCIONES en la web oficial:

<http://www.intercrono.es/>

<https://territoriomentiras.com/>

En el apartado **INSCRIPCIONES**, en la página web., se pueden consultar las fechas de apertura, cierre de inscripciones y tramos de precios de las mismas, así como el resto de detalles para solucionar cualquier duda y realizar correctamente la inscripción.

IMPORTANTE: La organización no puede garantizar las tallas de las prendas de la bolsa del corredor, así como la coincidencia de productos de la misma, pasada la fecha del **1 de abril de 2023**.

Se establece un número máximo de 1000 participantes entre la totalidad de las carreras:

- MARATÓN DEL MENTIRAS: 200 participantes.
- TRAIL DEL LLANO: 300 participantes.
- ½ MARATÓN: 300 participantes.
- PUENTE VIZCAINOS (senderista): 200 participantes.

Si una prueba no se completase, podría ampliarse cualquier otra distancia hasta completar el cupo máximo de participantes.

Ninguna inscripción se considerará realizada hasta que no se haga el pago de la misma. Una vez comprobado el pago de la inscripción la organización asignará un dorsal.

Podrán participar mayores de 18 años (cumplidos antes del día de celebración de la prueba) en todas las pruebas.

Mayores de 16 años (cumplidos antes del día de la celebración de la prueba) con el consentimiento firmado de los padres, en la Media Maratón y en el Trail del Llano.

Todos los participantes, en el momento de cumplimentar la inscripción entrarán dentro de una categoría.

Para quedar encuadrado dentro de una u otra categoría NO se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la carrera, sino que se tendrá en cuenta la edad que este tendrá a 31 de diciembre del año de la prueba.

5.3: CATEGORÍAS.

- GENERAL o ABSOLUTA:

Individual Absoluta Femenino y Masculino (todos los participantes mayores de 18 años).

- SENIOR:

Individual Élite Femenino y Masculino. De 18 a 39 años.

- MASTER 40:

Individual Master 40 Femenino y Masculino. De 40 a 49 años.

- MASTER 50:

Individual Master 50 Femenino y Masculino. De 50 años en adelante.

- LOCAL:

Individual Femenino y Masculino.

5.4: PRECIOS:

Ver los precios de cada prueba que estarán detallados dentro del apartado **INSCRIPCIONES** en la Página Web.

GESTIÓN DE INSCRIPCIONES:

(DEVOLUCIONES, CAMBIO DE INSCRIPCIÓN):

En el momento de realizar la inscripción se podrá contratar un SEGURO DE CANCELACIÓN.

Contratar este seguro le otorga ciertos beneficios al participante.

* Devolución del 100% del importe de la inscripción sin necesidad de justificar dicha devolución.

* Poder optar al cambio de una prueba a otra sin aplicar la fórmula del cambio de prueba. Solamente se sumaría o restaría la diferencia de importe de una prueba a otra.

– POLÍTICA DE DEVOLUCIONES POR SOLICITUD DEL PARTICIPANTE:

Con seguro de cancelación y hasta el 24 de abril, se devolverá el 100% del importe pagado por la inscripción.

A partir del 24 de abril y hasta el miércoles 3 de mayo (cierre de inscripciones), se devolverá el 80%. Fuera de este plazo no se devolverá ninguna inscripción por ningún motivo.

Sin seguro de cancelación se devolverá el 60% del importe de la inscripción hasta el domingo 24 de abril de 2023, sin necesidad de justificación. Fuera de este plazo no se devolverá ninguna inscripción por ningún motivo.

Coste del seguro de cancelación:

- MARATÓN DEL MENTIRAS: 10 euros.
- MEDIA MARATÓN: 6 euros.
- TRAIL DEL LLANO: 6 euros.
- PUENTE VIZCAÍNOS: 6 euros.

– POLÍTICA DE DEVOLUCIONES POR CANCELACIÓN DE LA CARRERA POR MOTIVOS AJENOS A LA ORGANIZACIÓN:

Si la organización se encontrara en la situación irreversible de cancelar el evento o cualquiera de las pruebas que lo componen, por motivos derivados del Covid-19, permisos administrativos, meteorológicos, sanitarios o cualquier otra causa, la organización ofrecerá dos opciones:

- Devolver el importe de la inscripción que corresponda:
 - * Con seguro de cancelación el 100 % hasta el 24 de abril.
 - * Sin seguro de cancelación el 60% hasta el 24 de abril.
- Reservar el dorsal para la siguiente edición.

También hasta el 24 de abril se podrán efectuar cambios de inscripción de una modalidad a otra y se aplicará la siguiente formula:

* Con seguro de cancelación: se devuelve el 100% del importe pagado por la antigua inscripción y se aplica el importe de la inscripción nueva.

* Sin seguro de cancelación: se realiza el 70% de la devolución de la antigua inscripción y se aplica el importe de la inscripción nueva.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación de todos y cada uno de los artículos del presente reglamento.

El 3 de mayo a las 23:59 horas de 2023, será la fecha límite para realizar inscripciones.

Art. 6: PREMIOS Y TROFEOS:

Tendrán trofeo (solamente en las pruebas TRAIL, no en la senderista) los tres primeros de la general y de cada categoría, tanto masculino como femenino quedando encuadradas las categorías que optan a trofeos de la siguiente forma:

- GENERAL o ABSOLUTA:

- MARATÓN DEL MENTIRAS (recorrido largo).
- TRAIL DEL LLANO.

- MEDIA MARATÓN.

- ELITE:

- MARATÓN DEL MENTIRAS (recorrido largo).

- TRAIL DEL LLANO.

- MEDIA MARATÓN.

- MASTER 40:

- MARATÓN DEL MENTIRAS (recorrido largo).

- TRAIL DEL LLANO.

- MEDIA MARATÓN.

- MASTER 50:

- MARATÓN DEL MENTIRAS (recorrido largo).

- TRAIL DEL LLANO.

- MEDIA MARATÓN.

- LOCAL:

- MARATÓN DEL MENTIRAS (recorrido largo).

- TRAIL DEL LLANO.

- MEDIA MARATÓN.

Los premios no son acumulables y siempre se dará prioridad a la clasificación general.

La organización ofrecerá regalos a los podios, a algunos corredores o en sorteos, según las preferencias de los colaboradores o patrocinadores que cedan estos premios. La organización trabajará para que sean lo más nutrido posible antes del inicio de la prueba.

Será obligatorio para poder participar, poseer licencia FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) en vigor para el año 2023.

Así como licencia RUTA/TRAIL RUNNING de la RFEA (Federación española de Atletismo) para la temporada 2023 y con un ÁMBITO 1 (si la licencia es de Castilla la Mancha) o un ÁMBITO 2 o superior si el participante es de cualquier autonomía.

Quien no esté en posesión de cualquiera de los dos tipos de licencia, puede contratar en el momento de realizar la inscripción, el seguro de un día que la Organización dispondrá para el evento. No podrán participar las personas que no puedan justificar el estar federados o no tengan el seguro contratado de la Organización.

Art.7: DORSAL Y CHIP:

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal, así como el chip, entregados por la organización. Aquel participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será avisado para su correcta colocación y de no colaborar podrá ser excluido del recorrido por miembros de la organización. El dorsal y el chip es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal y chip que se le ha sido asignado y acepta, no permitir el uso de los mismos, a otras personas.

La organización se reserva el derecho de establecer controles en ruta, estando todos los participantes obligados a acreditar su paso por dichos puntos.

7.1: RECOGIDA:

Sera imprescindible presentar DNI y o TARJETA FEDERATIVA en vigor para proceder a la retirada del dorsal.

Cualquier persona podrá recoger el dorsal y chip de un corredor, presentando el original o la copia del DNI y o TARJETA FEDERATIVA del corredor en cuestión.

La entrega de dorsales y bolsa del corredor se llevará a cabo:

- A partir del viernes 5 de mayo, a partir de las **18:00h**.

Se especificarán los horarios y lugar de recogida de dorsales de cada prueba dentro del apartado **PRUEBAS** en la Página Web. así como

en los apartados de **INFORMACIÓN**. También se detallarán, junto con el resto de información, cuando se envíe la guía del corredor a todos los participantes.

7.2: REUNIÓN INFORMATIVA:

La GUÍA DEL CORREDOR se enviará, la semana previa, a la dirección de correo electrónico facilitado por el corredor al realizar la inscripción, se colgará en la página web de la prueba y se informará a través de los canales de información habituales.

Mediante dichos canales de transmisión con los que cuenta la Organización, los participantes tendrán toda la atención que precisen para solucionar las dudas o cuestiones que les sean de utilidad antes del comienzo del evento.

Habrà una pequeña reunión informativa, para que los participantes aclaren cualquier duda que les haya surgido tras recibir ella GUÍA DEL CORREDOR por correo o cualquier otra cuestión que precisen sobre la prueba. Esta se llevará a cabo durante la presentación del evento el viernes 5 de mayo de 2023 en la zona de entrega de dorsales sobre las 19:00h.

Art.8: CONDICIÓN FÍSICA:

8.1: DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA.

La inscripción a cualquiera de las pruebas es realizada por el corredor bajo su responsabilidad y propio riesgo, declarando, que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de estas características y que ha realizado las pruebas médicas adecuadas a su edad y características físicas, conociendo y asumiendo este su estado de forma, de salud y la adecuada preparación para la prueba , siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento, suponiendo la aceptación del reglamento.

Con todo, la organización recomienda al corredor, realizar una prueba de esfuerzo antes de la prueba para comprobar el estado de salud y seguir las recomendaciones médicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SALUD. COVID-19:

El participante declara que no presenta síntomas (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea, etc.).

Que no ha estado en contacto cercano con alguna persona con sintomatología probable o confirmada por infección de Covid-19 en los últimos 14 días anteriores a la fecha del evento.

Que conoce el protocolo de actuación de seguridad e higiene adoptado por la organización para el correcto desarrollo del evento.

Que el cumplimiento del protocolo de actuación de seguridad e higiene para hacer frente al Covid-19 es un deber de cada participante y excluye a la organización de responsabilidad en los contagios que se puedan producir.

Que otorga el consentimiento para que estos datos puedan ser tratados desde un punto de vista médico y preventivo con la finalidad exclusiva de adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

Así mismo, la organización se reserva el derecho de aceptar la participación de cualquier corredor que la organización considere no apto para la misma, ya sea antes o durante el transcurso de la misma.

Art.9: MATERIAL OBLIGATORIO:

Para participar en las pruebas, hay un material **MÍNIMO y obligatorio**.

Es importante saber que se trata de un mínimo vital que cada participante debe adaptar en función de sus propias capacidades. No elegir la ropa "a la ligera" con el fin de ganar algunos gramos, sino tratar de elegir ropa que permita realmente una buena protección en montaña contra el frío, el viento o la nieve, y por tanto una seguridad mayor y de mejores prestaciones.

El hecho de que una prenda o accesorio sea obligatorio implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por tanto puede estar dentro de la mochila.

Todos los participantes, por defecto, y sin excepción deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio, según el principio de semi-suficiencia y para cada NIVEL DE SEGURIDAD (Art. 3), en base a lo que determine el Comité de Seguridad.

El nivel de seguridad se estudiará con antelación, se decidirá, se establecerá con tiempo suficiente según los partes meteorológicos que se vayan sucediendo días previos y se informará en la guía del corredor enviada individualmente al correo de cada participante, así como en los distintos medios de comunicación de los que dispone la organización, con el fin de no cargar material innecesario durante el

transcurso de la carrera y siempre garantizando la seguridad de los participantes.

9.1: EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO TERRITORIO MENTIRAS 2023

Ver el **EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO** de cada prueba que estarán detallados dentro del apartado **PRUEBAS** en la Página Web.

9.2: La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren, y aunque no cree que haya que sumar más material al equipo mínimo, sí recomienda que los artículos descritos, los tenga preparados el corredor en la maleta por si las condiciones de la carrera variasen repentinamente el día de su celebración.

9.3: Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido, ni tampoco en los avituallamientos. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

9.4: En la prueba cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder afrontar la prueba en condiciones de semi-autonomía.

---IMPORTANTE---

La organización no estará obligada a realizar controles de material antes y durante el transcurso de la prueba, no siendo responsable de la falta de cualquier elemento que deba portar obligatoriamente el corredor, aunque sí podrá realizarlos en cualquier momento y a cualquier participante.

Por la máxima seguridad de cada uno, el propio corredor asume la total responsabilidad de portar cada artículo que la organización estime como obligatorio.

Obviar esta responsabilidad, así como mentir en el momento de afirmar sobre la disposición de dicho material obligatorio y vital puede ser motivo de incurrir en una FALTA MUY GRAVE, pudiendo, incluso llegar a verse desprotegido por las coberturas de los seguros de la prueba en caso de producirse algún incidente derivado de la ausencia de este material.

Art.10: PENALIZACIÓN, DESCALIFICACIÓN Y RECLAMACIONES:

10.1. JURADO DE LA PRUEBA:

En el momento de aceptar cualquier reclamación, el director de carrera y o el director de seguridad, junto con el/los afectados por la reclamación, se reunirán para dar solución a la incidencia.

Los jefes de los diferentes puntos de control y de socorro están habilitados como jueces de carrera, para hacer respetar el reglamento y poder aplicar inmediatamente una penalización de manera estricta y por respeto al resto de participantes, así como al resto de usuarios y miembros de la organización.

-Se penalizarán las siguientes conductas:

- No llevar alguna de las piezas del material obligatorio.
- Recortar o atajar el recorrido saliéndose del itinerario marcado
- Lanzar objetos o desperdicios fuera de los puntos asignados.
- Utilizar cualquier medio de transporte durante todo o parte del recorrido.
- No respetar las normas deportivas de compañerismo.
- No respetar la naturaleza.
- Cualquier desconsideración a los miembros de la organización, participantes o voluntarios de la prueba.

-Finalizar la prueba fuera de la hora de cierre fijada por la organización.

-No pasar por el control de salida, por otros situados en el recorrido y o pasar por estos más tarde del horario de cierre de Control.

-No ayudar o auxiliar a un corredor accidentado.

-Alterar la señalización del recorrido.

-Perder el Dorsal o el chip de cronometraje.

-Ensucien o degraden el recorrido tirando papeles, materiales usados y basura, ya que todo el itinerario transcurre por espacios naturales de gran valor. Cualquier desecho, deberán portarlos hasta el siguiente avituallamiento y depositarlos allí.

-Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento.

La organización tomará nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización podrá consistir en:

-Penalizaciones de tiempo.

-Descalificación de la prueba.

-Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.

-Prohibición de participar en futuras ediciones.

-Las sanciones impuestas por las autoridades.

El jurado de la prueba también podrá aplicar penalizaciones a los participantes que:

- Reciban asistencia externa fuera de las áreas de avituallamiento.
- No lleven el dorsal en un lugar visible, modificar la forma o composición del Dorsal.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

10.2: RECLAMACIONES:

Toda reclamación debe ser formulada por escrito, y depositada en la Oficina de Control de Carrera situada en la zona de Salida/Meta como máximo 30 minutos después de la llegada del participante afectado o de la penalización aplicada.

Para que cualquier reclamación pueda ser cursada, el reclamante deberá abonar en "depósito" la cantidad de 25€ que le serán devueltos en caso de ser aceptada dicha reclamación por la organización.

Las reclamaciones serán entregadas al comité de carrera debiendo cumplimentar los datos: nombre y apellidos de la persona que realiza la reclamación, DNI, club o federación a la que pertenece, persona o personas afectadas (nombres, apellidos y club o federación a la que pertenece), número de dorsal, hechos que se alegan.

Art. 11: DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de la prueba la

grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. De esta forma, cualquier proyecto mediático o publicitario deberá tener el consentimiento de la organización.

Art: 12: PROTECCIÓN DE DATOS:

Al inscribirse en el IX TERRITORIO MENTIRAS, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal, conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a la organización. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Art 13: MODIFICACIONES:

La organización se reserva el derecho de revisar, modificar o mejorar en cualquier momento este reglamento. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este documento.

Las condiciones climatológicas adversas no serán impedimento para la realización de la prueba. La organización se reserva el derecho de suspenderla o aplazarla y o modificar el recorrido o kilometrajes si por razones de seguridad, fuera necesario. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si se produjera alguno de estos casos.

Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por el Jurado. Para todo lo no contemplado en este reglamento esta prueba se basará en lo dispuesto en el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y la Federación Nacional de Atletismo

Art. 14: CONFORMIDAD Y RESPONSABILIDAD

El hecho de realizar la inscripción muestra la total aceptación y conformidad del participante con este reglamento. Se exime de responsabilidad a la organización de los datos puestos en la inscripción, ya que son datos personales, por si existiese algún error, engaño, o causa que pudiera darse en casos de accidentes o cambios de dorsales entre los participantes. Una vez realizada la inscripción el participante declara que todos los datos expuestos en el formulario de inscripción y los necesarios para hacer efectivo este reglamento son totalmente verídicos. De no ser así, se consideraría una **FALTA MUY GRAVE** llegando a la descalificación de la prueba y asumir los gastos y consecuencias que de ello se pudieran ocasionar.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, así como a terceras personas, que quedará cubierto por los seguros propios de la Organización del evento, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir su equipamiento u otro material de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. Aunque la Organización, sí garantiza la colaboración y apoyo a los participantes en los trámites necesarios para la solución de cualquiera de estos hechos, poniendo a disposición de los afectados todas las

herramientas y o recurso con los que cuenta la organización para tal efecto.



territorio
MENTIRAS